

# PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

## INTRODUCCIÓN

De la nada al todo. Podríamos expresar así el paso que en poco tiempo han experimentado los planteamientos de la orientación en nuestro Sistema Educativo.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de educación (L.O.E)**, modificada por la **Ley 3/2020 de 29 de Diciembre ( LOMLOE)**, en su **art.1**, establece que uno de los principios de la educación es “La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”, y por lo tanto, “Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y , en especial la orientación educativa y profesional”( art.2.2)

Por otro lado, en el **art.91, d.** establece entre las funciones del profesorado asume igualmente “la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados”. En su Disposición final Primera, entre los derechos que tienen los padres, está el de ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos/as.

Así mismo, en relación a los aspectos organizativos y curriculares tenemos la siguiente legislación:

1. El **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que “corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.”
2. El **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

establece que: “en la ESO se pondrá especial énfasis en la detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos/as”. “La tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares o itinerarios y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo, informándole sobre las opciones que éste ofrece”.

3. **Orden de 30 de mayo de 2023** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

1. Según el **art.31**, se establece la Acción Tutorial como **estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones** en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje. Así mismo, de acuerdo al art. 29, se potenciará mediante la acción tutorial la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

2. Otro aspecto a destacar es el énfasis en la importancia de los **ámbitos de coordinación ( art.57)**, en el que se da una coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad de manera conjunta y no aislada. Tendrán la consideración de tales actuaciones:

- ⌚ el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano,
- ⌚ la potenciación de la inclusión
- ⌚ la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje

Se hará mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Respecto a los  **cursos impares**, también respecto a los aspectos organizativos y curriculares, tenemos la siguiente legislación, que aunque se expresa en idénticos términos y expresiones, añade y modifica ciertos contenidos:

1. **Real Decreto 217/2022**: en su **art.18** expone que “En la Educación Secundaria Obligatoria, la orientación y la acción tutoría acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado y que los centros deberán informar y orientar al alumnado con el fin de que la elección de las opciones y materias a las que se refiere el artículo 9.2 sea la más adecuada sus intereses y su orientación formativa posterior, evitando condicionamientos derivados de estereotipos de género”. En el art.18.2, dice que “al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres, tutoras o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un Programa de diversificación curricular o, excepcionalmente, a un ciclo formativo de grado básico”. También se añade que “cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, tutores o tutoras legales y al propio alumno o alumna su incorporación a un ciclo formativo de grado básico al finalizar el tercer curso, dicha propuesta se formulará a través de un nuevo consejo orientador que se emitirá con esa única finalidad”.

El Real Decreto añade a sí mismo un matiz conceptual a la definición de atención a la diversidad, que es la atención a las diferencias individuales en el art.19, para “ para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje” y que formarán parte del proyecto educativo.

2. **Instrucción conjunta 1/2022 de 23 de junio:** añade diversas maneras de actuaciones para favorecer la orientación y la acción tutorial respecto a los procedimientos relacionados con la aplicación y desarrollo de la diversificación curricular.

### **¿POR QUÉ ES NECESARIA LA ORIENTACIÓN EN LOS IES?**

La complejidad creciente no solo del Sistema Educativo, sino de la sociedad en general, así como la gran diversidad de necesidades e intereses del alumnado, hacen que la orientación sea cada vez más necesaria en los centros educativos; y más aún en los IES, por las siguientes razones:

- **Por los cambios físicos y psicológicos** que experimentan los alumnos/as durante la Educación Secundaria, propios de la etapa evolutiva en la que se encuentran.
- Por los **cambios culturales, ecológicos y tecnológicos** que aumentan la incertidumbre y la desorientación personal y académica/profesional.
- **Por estar el alumnado en un momento crítico e importante** para la construcción de su proyecto vital. Tienen que tomar decisiones que van afectar a su futuro académico y profesional.
- **Por los cambios que supone la propia etapa educativa.** Se incrementa el número de materias y de profesorado. Además existen nuevas medidas de atención a la diversidad, para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Por la **mayor opcionalidad y optatividad**, las diversas modalidades de bachillerato y las diferentes ramas de formación profesional, así como la variedad en los puestos de trabajo, hacen necesaria la orientación académica y profesional.
- **Por la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años de edad**, incrementándose de esta forma la heterogeneidad del alumnado.

La orientación educativa ayudará en la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado. Como consecuencia de esta diversidad surgirá la necesidad de realizar adaptaciones y diversificaciones curriculares.

- **Porque ayuda a la optimización del proceso de Enseñanza- Aprendizaje**, mediante el adecuado asesoramiento al alumnado a lo largo de su avance en el sistema educativo y respecto de su tránsito a la vida activa.
- **Porque contribuye a la adquisición de competencias clave y al logro de los objetivos generales de etapa** (sobre todo en la dimensión afectivo-social de la educación)
- **Por ser la Educación secundaria una etapa educativa de carácter propedéutico y terminal.** De ahí la necesidad de asegurar la formación y capacitación del alumnado, tanto para continuar sus estudios como para integrarse de forma activa en la vida social y laboral.

### **¿POR QUÉ UN PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL?**

La **orientación educativa** se ha convertido en un pilar básico del Sistema Educativo, que incide en la calidad y equidad de los procesos que en él se desarrollan. Ante tan importante función, esta no debe dejarse al azar, sino que debe planificarse de forma consciente y racional.

El **P.O.A.T** incluirá los siguientes aspectos:

- 1. La acción tutorial**
- 2. La orientación académica y profesional**
- 3. La atención a la diversidad**

Nuestro P.O.A.T se articulará a través de los siguientes principios metodológicos: prevención, desarrollo e intervención social (Rodríguez Espinar, 1993) y empowerment (Repetto, 2003). De esta manera, las actividades irán encaminadas a los distintos agentes de la comunidad educativa antes de que aparezcan los problemas. Además, fomentaremos un adecuado desarrollo de todas las capacidades de los sujetos dentro y fuera del contexto educativo.

El P.O.A.T a desarrollar en el I.E.S “Entresierras”, se fundamenta legalmente teniendo en cuenta la legislación vigente ya expuesta en el Plan de Centro y en los diferentes apartados sobre los que se basa nuestra actuación.

## ANÁLISIS DEL CONTEXTO

### CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El I.E.S. “Entresieras” se encuentra en la localidad de Purchena. Purchena está situada en la zona norte de la cuenca del Almanzora, en la denominada “Comarca del Mármol”, provincia de Almería. Se trata de una comarca ubicada en un medio rural, alejada geográficamente de núcleos urbanos importantes y con una escasa oferta cultural.

2. La población de la zona obtiene sus ingresos fundamentalmente de la agricultura, la construcción, la industria derivada del mármol y los servicios. La crisis ha afectado enormemente a este municipio debido a la caída de la construcción y la industria del mármol.
3. El Centro consta de **7 unidades** en las que se imparten los **niveles de 1º, 2º, 3º y 4º (dos grupos) de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico**. Además en 3º y 4º de E.S.O. contamos con un Programa de Diversificación curricular. Hay un aula de Apoyo a la Integración que persigue la adaptación ordinaria de alumnado que presenta dificultades de adaptación . El Instituto es de titularidad pública y de carácter comarcal, recibe alumnado de 4 municipios vecinos: Sierro, Suflí, Somontín y Urrácal. Los alumnos/as procedentes de estos núcleos de población cercanos a Purchena, se desplazan mediante el servicio de transporte escolar. Además, el centro también recibe alumnado de distintos centros de menores como son: “La Casa” (alumnado con trastornos graves de conducta), “El Valle del Almanzora” y “ Los Cármenes” (centros de menores no acompañados).
4. El Centro se inauguró en el curso escolar 2000/01, y son muchas las necesidades que aún no han sido cubiertas; así pues, no disponemos ni de gimnasio, ni de pista polideportiva.
5. El Instituto está formado por dos edificios, en uno se imparten las clases de 1º, 2º y 3º de ESO, además de 4º de diversificación y 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico, y se encuentran las dependencias de Secretaría, Conserjería, Sala de profesores, Despachos de dirección, de Jefatura de estudios, el Departamento de Orientación y el aula de apoyo a la

integración, ubicándose también el laboratorio de Ciencias Naturales (Física y Química, Biología y Geología), el aula de tecnología y de informática. En el otro edificio, se imparten las clases de 4º A y 4º B de ESO, y el aula de 3º de Diversificación. Se encuentra ubicada también el aula de Educación Plástica y Visual y la Biblioteca.

## CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La mayoría del alumnado pertenece a familias con un nivel socio-económico medio. En general, se observa una gran heterogeneidad en sus características, parten de distintos niveles de capacidades y de conocimientos previos, actitudes, hábitos de trabajo intelectual y escolar, estilos de aprendizaje e intereses.

Hay un pequeño porcentaje de alumnado cuya situación familiar es precaria. Estos son alumnos que podemos considerar en riesgo de exclusión social. Contrariamente a lo que sucede en la mayor parte de la provincia de Almería, el porcentaje de alumnos inmigrantes en la comarca y concretamente en la localidad de Purchena, es bajo. Hecho que se ve reflejado en el número de alumnado inmigrante que hay en nuestro centro.

Señalar también que algunos de nuestros alumnos/as proceden del Centro de Protección de Menores “La Casa” de Purchena. Se trata de un Centro especializado en atender a chicos/as con problemas graves de conducta (trastorno disocial, trastorno negativista-desafiante, TDAH, etc.). Estos alumnos/as generalmente presentan gran desfase académico por lo que necesitan adaptaciones curriculares.

También asisten a nuestro centro alumnos/as del Centro de Protección de Menores “Los Cármenes” de Purchena. Son alumnos/as de Compensatoria, por incorporación tardía al Sistema Educativo, que han llegado recientemente a España, procedentes de Argelia, Marruecos, Malí, Senegal, etc. Tienen un nivel muy bajo de español.

En nuestro Instituto hay matriculado **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**. La mayoría son atendidos entre dos y cuatro horas semanales por la maestra de P.T, en el aula de apoyo a la integración, en las materias instrumentales básicas de Lengua Castellana y Literatura,

Matemáticas y algunas horas sueltas en Ciencias Sociales y Naturales. Alumnado que está registrado en SÉNECA, y que en algunos casos requieren de Adaptación Curricular.

El alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria, tiene entre doce y dieciséis años, aunque estas edades pueden ampliarse en función de su historia escolar particular. Todos ellos, se encuentran en el periodo de transición de la niñez a la madurez. En general, y respetando las grandes diferencias entre unos y otros, podemos afirmar según **Palacios, Marchesi y Coll (1996)**, que el adolescente de entre doce y dieciséis años presenta las siguientes características:

#### *Adaptación a un nuevo cuerpo y a una nueva imagen*

La adolescencia supone un proceso largo de cambios hasta lograr la madurez física y sexual. El proceso es muy diferente entre los chicos y las chicas, y varía en función de la procedencia social, económica y étnica.

#### *Desarrollo intelectual*

El adolescente de Educación Secundaria desarrolla nuevas habilidades de razonamiento lógico. El pensamiento se hace más abstracto, hipotético y reflexivo, van tomando progresivamente conciencia de un mundo interior propio en un proceso mediante el cual identificaran su personalidad. Intelectualmente están llegando a su punto más alto, pero la falta de seguridad es tan grande, que generalmente no son capaces de pensar algo por sí mismos con independencia de la opinión del grupo.

#### *La independencia como búsqueda de la identidad*

En este periodo se pasa de la dependencia propia de la niñez a la aspiración de la independencia. Su autonomía y autoconciencia está muy determinada por la aceptación personal y social, el adolescente se distancia del adulto especialmente de los padres y profesores, crítica su modo de ser, la forma en que es tratado, la actitud cerrada ante todo lo nuevo, las restricciones que se le imponen y tiene la sensación de no ser comprendido.

#### *Idealismo y necesidad de nuevos modelos*

Existe, en estas edades, una tendencia al idealismo. Quieren crear un mundo ideal a su medida ya que el mundo que les presenta el adulto les parece muy limitado y definido. Sus héroes e ídolos ya no son personas cercanas (padres, profesores...), sino que los buscan entre figuras lejanas (cantantes, actores, deportistas ...) o bien van creando sus propios ideales de invención personal.

#### *Autoafirmación personal a través del grupo*

La lealtad al grupo y la amistad ocupan un papel importante en la vida de los adolescentes. Los amigos son un sustituto de la familia que proporciona estimulación, empatía, pertenencia, participación e incluso gregarismo. Sienten la necesidad de comunicar sus propias ideas y experiencias y exigen una amistad exclusiva.

La mayoría de los alumnos dedican sus horas de ocio a ver la TV, a escuchar música, a jugar con el ordenador (internet, redes sociales, juegos...), a practicar deporte, etc. La televisión e internet son los medios preferidos para llenar sus horas de tiempo libre, incidiendo este hábito de manera muy negativa en ellos, ya que va en detrimento de otras actividades que, por ser recreativas, contribuirán más eficazmente al desarrollo de su personalidad. No hay que olvidar las nuevas adicciones a las tecnologías. Por ello es fundamental que ellos sean conscientes y promover un uso del tiempo adecuado para cada actividad.

### **CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO**

2. El Centro cuenta con una plantilla de **21 profesores/as**. Se trata de un profesorado joven y dinámico, preocupado tanto por su labor educativa como por su actualización y perfeccionamiento. Al margen de su actividad docente diaria, así lo demuestra su alta participación en actividades culturales y deportivas extra-académicas, formación de grupos de trabajo, realización de cursillos, etc.; siendo nuestro problema la gran movilidad de la plantilla.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS**

Con respecto a las familias, decir que la mayoría tiene un **nivel socio-económico medio-bajo**. Un alto porcentaje de padres y madres han realizado estudios primarios, y son escasos aquellos que tienen estudios de grado medio o superior.

Muchos padres/madres de nuestro alumnado han perdido su empleo como consecuencia de la crisis que tanto ha afectado en esta comarca a la construcción y a la industria del mármol. Tanto es así que algunos alumnos/as no pueden participar en todas las actividades extraescolares y complementarias que tienen coste económico, por el bajo nivel de ingresos de su familia.

En cuanto a su **participación en el centro** y colaboración en el proceso de E/A de sus hijos/as, hay que decir que en general es **escasa**. Uno de los objetivos a medio y largo plazo del I.E.S., es precisamente, incentivar la participación de los padres y madres de los alumnos en la vida del Centro, esperamos que esto sea posible y se fomente gracias a la creación de la AMPA en junio de 2014.

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores/as, quienes convocan a los padres, colectivamente, al menos una vez al año y a principio de curso; e individualmente a lo largo del mismo.

## **CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

El D.O. está compuesto por una **Orientadora** perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de orientación educativa, **profesorado especialista en ATAL** y dos **maestras especialista en Pedagogía Terapéutica** (una de ellas es actualmente la jefa del departamento).

Nuestro D.O. mantiene muy buenas relaciones con el Equipo Directivo, acostumbrado a contar con su asesoramiento y, en general, tanto el profesorado como el alumnado y sus familias mantienen una buena imagen de la figura de la orientadora en el Centro.

El Departamento de Orientación actuará principalmente en el marco de un **MODELO PSICOPEDAGÓGICO**, según la propuesta de Bisquerra (1996), cuyas principales características son

la actuación por programas y asesoramiento a la institución a través de la consulta. El asesoramiento a la institución pretende potenciar una actuación indirecta con el alumnado por parte del orientador, ya que se fomenta una intervención a través de mediadores en el contexto escolar, como son los tutores y resto del profesorado, que serán los que pondrán en marcha los programas directamente con el alumnado, aconsejados y coordinados por el Orientador. Esto no obsta para que en algunos momentos el orientador intervenga directamente. El Departamento desarrollará sus actuaciones generalmente a través de programas **(Modelo de intervención por programas)**, con la finalidad de prevenir los problemas y promover el desarrollo integral de los alumnos/as; potenciados por la consulta colaborativa **(Modelo de consulta)**. A veces también serán necesarias las intervenciones individualizadas de carácter correctivo y terapéutico **(Modelo clínico)**. Tal y como expresa Bisquerra Alzina y Alvarez Gonzalez, (1998), un modelo de Orientación es “una representación que refleja el diseño, estructura y componentes esenciales de un proceso de intervención en orientación”. su finalidad es servir para la acción, proponer líneas de actuación práctica. Por tanto el modelo psicopedagógico actual se caracteriza por una “intervención prioritariamente indirecta, grupal, interna y proactiva que se aproxima más al modelo de intervención por programas sin renunciar a la intervención individual, así como a la consulta y al asesoramiento”.( Bisquerra 1999).

La actuación por programas facilita el cumplimiento de los principios de los que parte la orientación educativa que son:

- **PREVENCIÓN**, supone que la orientación es proactiva, debe anticiparse a la aparición de circunstancias o situaciones que puedan ser un obstáculo para el desarrollo integral del alumno. Pretende reducir el riesgo de la totalidad de miembros del sistema;
- **DESARROLLO**, la educación supone el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades del sujeto. La orientación puede ser un agente activador o facilitador de ese desarrollo. Individuo en continuo crecimiento, se atiende a todos los aspectos del desarrollo.

- **INTERVENCIÓN SOCIAL**, supone no sólo la intervención en el contexto escolar sino que considera al orientador como un agente de cambio social. La educación es un proceso de aprendizaje continuo que no solo acontece en el marco escolar, sino también en otros marcos sociales, de ahí que una intervención educativa, y por tanto orientadora, tome en consideración todos los contextos en los que está inserto el sujeto.

Además tiene diferentes funciones que vendrán marcadas por las actividades de dichos programas. Como funciones señalar:

- **función diagnóstica**, engloba aquellas actividades que van dirigidas a conocer a los alumnos, función informativa/formativa actividades de información que van destinadas a proporcionar datos y se completan con otras cuyo objetivo es el análisis y contraste de datos obtenidos por la propia experiencia.
- **función de asesoramiento o consulta**, actividades que permiten comprobar cómo se realiza el proceso de integración de datos y ayuda en las dificultades que se van encontrando, entre otras.

El trabajar por programas requiere que la orientadora esté muy coordinada con el resto de profesionales del centro educativo para la puesta en marcha de los mismos. Requiere además de una previa planificación al comienzo de cada curso escolar donde queden claras las funciones de cada uno de los participantes dentro del mismo.

## **NECESIDADES BÁSICAS DETECTADAS EN EL CENTRO**

Las necesidades que podemos considerar prioritarias para orientar el conjunto de las actuaciones del presente POAT son:

### **1. CON RESPECTO AL CENTRO**

- Tratamiento preventivo de los problemas de convivencia y resolución pacífica de los mismos.

- Mejorar la coordinación con los Centros de Menores de Purchena (“La Casa”, “Valle del Almanzora” y “Los Cármenes”) con el fin de mejorar el seguimiento y la evaluación del alumnado de dichos centros que está matriculado pero que no asiste a clase.
- Fomentar la “mediación entre iguales” como técnica para la resolución pacífica de los conflictos.
- Implantación de Programas institucionalizados de hábitos de vida saludable, consumo responsable, medio ambiente (“ecoescuelas”, “Forma Joven, “crece con tu árbol”,...).

## **2. CON RESPECTO AL ALUMNADO**

- Consolidar el Plan de Tránsito y Acogida del alumnado de nuevo ingreso, para facilitar su integración y ampliar la colaboración entre el instituto y el CEIP “San Ginés” y el CPR “San Marcos”. Los alumnos y alumnas de 1º de ESO cambian no sólo de etapa sino también de Centro, lo que exige una actuación preventiva por parte del DO para reducir la aparición de problemas de ansiedad y adaptación.
- Mejorar el rendimiento académico y la motivación del alumnado. Para ello, es imprescindible elaborar protocolos para la detección temprana de necesidades educativas especiales y la puesta en marcha lo antes posible de las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas
- Elaboración y actualizaciones de las ACI de los alumnos con n.e.a.e, más concretamente en ACIs en n.e.e.
- Desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual
- Desarrollo de comportamientos cívicos, para la paz y la no violencia
- Consolidación de las escalas de valores
- Mejora y consolidación de la Acción Tutorial a través de programas sobre:
  - Educación para la salud. Prioritario fomentar hábitos de higiene personal, principalmente en el alumnado procedente de un entorno social y familiar desfavorecido.
  - Educación medioambiental. Es necesario desarrollar actividades para fomentar los valores de respeto y conservación del medio ambiente

- Coeducación. Es necesario compensar las pocas asimetrías de género que aún persisten en la sociedad actual
  - Educación vial
  - Educación afectivo-sexual
- Orientar vocacional y profesionalmente al alumnado, según sus intereses, capacidades y motivaciones
  - Facilitar la transición a la vida activa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

### **3. CON RESPECTO AL PROFESORADO**

- Formación psicopedagógica y asesoramiento. El asesoramiento se centrará en los siguientes aspectos principalmente: medidas de atención a la diversidad, atención educativa del alumnado con n.e.a.e, organización del aula de apoyo y desarrollo de la normativa vigente.
- Fomento del trabajo en equipo. La coordinación entre los distintos profesionales del centro es fundamental, por lo que se trabajará para que se produzca de manera efectiva.
- Incentivar la formación del profesorado en el propio centro a través de grupos de trabajo, formación en centros, cursos on-line organizados por el CEP, etc.

### **4. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

- Fomento de la implicación y participación de las familias, tanto en las actividades del Centro como en el proceso de E/A de sus hijos/as.
- Necesidad de recibir más información sobre las opciones formativas que hay al terminar la ESO.
- Asesoramiento sobre cómo ayudar a los hijos/as con problemas o dificultades personales: desobediencia extrema, desmotivación, apatía, bloqueo de la comunicación padre-hijo, etc.

## OBJETIVOS GENERALES DEL POAT

Una vez detectadas y evaluadas las necesidades, priorizándolas en función de su repercusión en el proceso educativo, a continuación proponemos los **Objetivos del Departamento de Orientación para el presente curso escolar**, los cuales hemos agrupado en 4 ámbitos.

### **A) CON RESPECTO AL CENTRO**

- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del POAT
- Colaborar y asesorar en la revisión del Plan de Centro.
- Coordinar la elaboración del Programa Base de Diversificación Curricular.
- Promocionar la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.
- Impulsar la mediación escolar.
- Promover el tratamiento de los temas transversales en el Centro a través de programas específicos y de su inclusión en el currículum
- Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y de coordinación docente del Centro (E.T.C.P., Equipos Docentes, Departamentos Didácticos, etc.).
- Impulsar la cultura de la diversidad y la inclusividad
- Asegurar la coordinación del Centro con los Servicios de Apoyo Externo de la zona: EOE, Centro de Profesores, ETPOEP...
- Establecer contactos estables con instituciones de la zona, y especialmente con el Ayuntamiento, el Centro de Salud, el CADE, los Centros de Protección de Menores de Purchena, Servicios Sociales...

### **B) CON RESPECTO AL ALUMNADO**

- Dinamizar la puesta en marcha del curso y la acogida de los alumnos/as de nuevo ingreso.

- Favorecer la integración del alumnado en su grupo-clase y en la dinámica escolar.
- Fomentar la participación del alumnado en la vida del Centro.
- Fomentar las actividades que impliquen trabajo en equipo y participación activa por parte del alumnado.
- Profundizar en el conocimiento de los alumnos/as.
- Actualizar el censo del alumnado registrado en la aplicación informática de SENECA.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas, tolerantes y solidarias.
- Favorecer el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos/as.
- Fomentar la higiene y el aseo personal (principalmente entre el alumnado procedente de un contexto social, familiar y cultural desfavorecido).
- Prevenir el fracaso y el abandono escolar.
- Fomentar hábitos de vida saludables: alimentación sana y equilibrada, práctica habitual de deporte, no consumir tabaco, alcohol u otras drogas, no mantener relaciones sexuales de riesgo, etc.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las técnicas de estudio y el aprendizaje autónomo.
- Proponer actividades a través de la acción tutorial que fomenten la autoestima del alumnado.
- Desarrollar actuaciones de Orientación Académica y Profesional, para optimizar los procesos de toma de decisiones de los alumnos/as tanto académicos como profesionales:
  - ♣ Favorecer el proceso de madurez vocacional del alumnado, así como el autoconocimiento de sus propias actitudes, aptitudes, valores, intereses, etc.

♣ Proporcionar información al alumnado sobre las características y posibilidades que ofrece el Sistema Educativo a lo largo de la E.S.O. y al finalizar dicha etapa.

♣ Proporcionar información al alumnado sobre las características y posibilidades del mundo laboral.

♣ Proporcionar información sobre las posibles salidas profesionales a las que pueden acceder los alumnos/as al concluir sus estudios.

♣ Ayudar y favorecer la toma de decisiones de los alumnos/as sobre su futuro académico y/o profesional.

- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y contribuir a la identificación y detección temprana de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje.

- Organizar medidas de apoyo ordinario que permitan, dentro del currículum ordinario, dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos/as

- Mejorar el proceso de diseño, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.

- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión y adaptación escolar.

- Potenciar la Diversificación, reconociéndola como una medida educativa que aumenta las opciones de titulación del alumnado de 3º y 4º de E.S.O.

- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa.

- Trabajar para la aceptación de la diversidad por parte del alumnado

- Detectar alumnado que presente altas capacidades, implantando el Protocolo asignado para el alumnado de 1ºESO.

### **C) CON RESPECTO AL PROFESORADO.**

- Coordinar y dinamizar la Acción Tutorial en el Centro:

- ♣ Asesorar a los tutores/as a la hora de elaborar la programación de la tutoría lectiva con su grupo-clase.

- ♣ Favorecer el adecuado desarrollo de la función tutorial, proporcionando asesoramiento, material y en general, apoyo a los tutores/as y al resto del profesorado.

- ♣ Optimizar el conocimiento de las aptitudes e intereses de los alumnos/as para orientarlos adecuadamente en su proceso de aprendizaje.

- ♣ Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumnado y el Centro.

- ♣ Coordinar la acción docente del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos.

- ♣ Coordinar el proceso de evaluación del alumnado.

- Asesorar al profesorado en todas aquellas cuestiones que faciliten el desarrollo de las competencias clave.

- Colaborar y asesorar al profesorado en la elaboración del “Consejo Orientador”, que se entrega a todos los alumnos/as del centro.

- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección temprana de alumnos/as con dificultades de aprendizaje.

- Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas de atención a la diversidad (programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, adaptaciones curriculares, diversificación, etc.).

- Fomentar la investigación e innovación educativa así como la formación permanente del profesorado.

- Promover la aceptación de la diversidad por parte del profesorado, impulsando de esta manera la educación inclusiva, que conlleva los principios de calidad y equidad.

#### **D) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

- Facilitar información sobre la existencia del D.O. y sus funciones.

- Informar y asesorar a los padres/madres sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as y solicitar su colaboración para un mejor desarrollo del mismo.

- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

- Fomentar unos adecuados cauces de comunicación de las familias con los tutores/as y el centro para la mejora de la educación de sus hijos/as.

- Desarrollar actividades de formación mediante charlas, coloquios, conferencias..., para una mejor educación de sus hijos/as y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.

- Fomentar la participación de los padres/madres tanto en las estructuras organizativas del Centro como en las actividades que se desarrollan en el mismo.

- Informar a los padres/madres del alumnado de 3º de ESO de los distintos itinerarios educativos que existen en 4º de ESO, con el fin de que ayuden a sus hijos/as a elegir el itinerario que más se ajuste a sus características y posibilidades personales.

- Informar a los padres/madres de las opciones que ofrece el Sistema Educativo y el mundo laboral al término de la E.S.O.

### **ACCIÓN TUTORIAL**

La Acción Tutorial es un conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto
- Realizar el seguimiento personalizado en su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional
- Promocionar la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el centro
- Promover los hábitos de vida saludable
- Desarrollar conductas de respeto con el medio ambiente
- Desarrollar el análisis crítico en los alumnos
- Desarrollar conductas de consumo responsable
- Favorecer la adquisición de valores

Para el desarrollo de estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

### 1. CON RESPECTO AL ALUMNADO.

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Jornada de acogida: Recepción del alumnado en el Centro y presentación de los tutores/as.	- Equipo Directivo, orientadora y tutores/as.	- Primeros días del curso
- Presentación del horario del grupo-clase, nombre de cada profesor/a, horario de atención a padres, etc.	- Tutores/as	- Primeros días del curso
- Presentación del D.O.	- D.O.	- Octubre y Noviembre
- Recogida de información sobre el alumnado: antecedentes escolares, personales, familiares, etc.	- Tutores y orientador	- Primeros días del curso
- Actividades de autoconocimiento y de conocimiento del manejo y gestión del	- Tutores/as	- Durante todo el curso.

grupo-clase (dinámicas de grupo) en relación a la inteligencia emocional y mediación en conflictos.		
- Análisis de los Derechos y Deberes del alumnado. Conocimiento del Plan de Convivencia y del ROF.	- Tutores/as.	- Primer trimestre
- Elección del delegado y subdelegado del grupo.	- Tutores/as	- Primer trimestre
- Preparación de las sesiones de evaluación.	- Tutores/as	- Al final de cada trimestre
- Actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia y la disciplina en el Centro: establecimiento de las normas de clase y reparto de responsabilidades; programas para mejorar la autoestima y las competencias sociales, etc.	- Equipo Directivo, tutores/as y D.O.	- Todo el curso
- Tratamiento de temas críticos de carácter transversal en la adolescencia: sexualidad, educación para la paz, educación ambiental, educación no sexista, drogadicción, etc.	- Tutores, orientador y otros especialistas	- Segundo y tercer trimestre
- Diseño y aplicación de programas que promuevan la adquisición de técnicas y hábitos de estudio.	- Tutores y orientador	- Todo el curso
- Atención individualizada al alumnado por petición propia y/o de los tutores/as o los padres/madres	- Tutores y orientador	- Todo el curso

por problemas personales, desmotivación, falta de hábitos de estudio, etc.		
⌚ Prevención de las dificultades de aprendizaje	⌚ Equipo educativo, tutores y orientadora	⌚ Todo el curso
⌚ Realizar actividades en tutoría para promocionar la mediación escolar	⌚ Tutores y orientadora	⌚ Todo el curso

#### 6. B) CON RESPECTO AL PROFESORADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
-Reuniones orientador/a-tutores/as para el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del POAT.	- Tutores, orientador y Jefatura de Estudios.	- Todas las semanas.
- Asesoramiento a los tutores sobre el protocolo a seguir en caso de alumnos/as absentistas	- Orientador	- Todo el curso
- Asesoramiento a los tutores para el desarrollo de la tutoría administrativa (elaboración de actas, registro de entrevistas con padres/madres/representantes legales).	- Orientador	- Todo el curso
- Asesoramiento en la evaluación del	- Maestra de PT y	- Todo el curso

alumnado de los centros de menores de Purchena que no asisten al instituto.	orientador	
- Asesoramiento y coordinación de planes y programas educativos.	- Orientador	- Todo el curso

### 7. C) CON RESPECTO A LA FAMILIA

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Reunión colectiva con los padres/madres de los alumnos/as de cada grupo-clase. Creación de una escuela de Padres/Madres.	-Equipo Directivo, y tutores.	-Octubre, Noviembre. A partir de segundo trimestre.
- Reunión con la directora del Centro de Menores "La Casa", para coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que no asiste al Centro.	- PT Y ORIENTADOR	- UNA REUNIÓN CADA 15 DÍAS.
-Entrevistas individualizadas con las familias.	- Tutores y orientadora	- Todo el curso
-Reunión con las familias del	-Orientadora del EOE, Orientadora del IES y	Mayo, Junio

alumnado que se incorporara a 1ºESO en el siguiente curso	tutores	
---	---------	--

## ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación Académica y Profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

- Favorecer el **autoconocimiento** del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista
- Facilitar las estrategias para la **toma de decisiones** del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer **información** sobre las distintas opciones formativas, al término de la ESO, y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el centro al alumnado y a sus familias. Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

Para el desarrollo de estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

### A) CON RESPECTO AL ALUMNADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Exploración y detección de necesidades de Técnicas de Trabajo Intelectual y Hábitos de Estudio del alumnado.	- Tutores	- Noviembre y Diciembre
- Condiciones favorables para el estudio.	- Tutores y orientador	- Noviembre y Diciembre
- Planificación y organización del tiempo de	- Tutores y orientador	- Diciembre

estudio.		
- Técnicas de Trabajo Intelectual: adquisición, organización, retención y exposición de información.	- Tutores y orientador	- Segundo trimestre
- Métodos y técnicas de estudio: subrayado, esquemas, resumen, mapas conceptuales, etc.	- Tutores, orientador profesorado	- Segundo y tercer trimestre
- Autoconocimiento de los alumnos/as: exploración de capacidades, intereses, rendimiento, historia escolar...	- Tutores	- Primer trimestre
- Información sobre las materias comunes, optativas y opcionales de E.S.O.	- Tutores y orientador	- Segundo trimestre
- Exposición de las distintas opciones académicas que hay al finalizar cada etapa.	- Tutores y orientador	- Segundo y tercer trimestre
- Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga el Título de Graduado en E.S.O. (Formación Profesional Básica, Pruebas libres para mayores de 18 años para la obtención del Título de Graduado en ESO, pruebas de acceso a los CF de GM, etc. )	- Tutores y orientador	- Segundo y tercer trimestre
- Análisis de las opciones formativas y profesionales del alumnado con n.e.e.	- Tutores y orientador	- Segundo y tercer trimestre
- Asesoramiento sobre el Proceso de Toma de Decisiones.	- Tutores y orientador	- Segundo y tercer trimestre

- Iniciación en los métodos y técnicas de búsqueda de empleo.	- Tutores y orientador	- Tercer trimestre
---	------------------------	--------------------

### B) CON RESPECTO AL PROFESORADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Asesoramiento sobre actividades para explorar las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.	- Orientador/a	- Primer trimestre
- Facilitar información sobre la estructura del Sistema Educativo y las opciones formativas del alumnado al finalizar cada etapa.	- Orientador/a	- Segundo trimestre
- Asesoramiento sobre procesos de toma de decisiones	- Orientador/a	- Segundo trimestre
- Asesoramiento en la elaboración del "Consejo Orientador".	- Orientador/a	- Tercer trimestre

### C) CON RESPECTO A LA FAMILIA

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
-Proporcionar información sobre las distintas opciones formativas que hay al finalizar la ESO	-Tutores y orientador/a	- Todo el curso
- Descripción de los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación	- Orientador/a	- Todo el curso

y solicitudes de las enseñanzas que quieran cursar sus hijos/as.		
- Asesoramiento sobre las opciones formativas a los padres/madres del alumnado que no obtenga titulación.	-Tutores y orientador/a	- Segundo y tercer trimestre
- Descripción de los recursos que les brinda la Administración pública: residencias escolares, becas de ayuda al estudio (Beca MEC, Beca 6000, Beca para alumnos con n.e.e.), etc.	- Orientador/a	- Segundo y tercer trimestre
- Asesoramiento sobre el Proceso de Toma de Decisiones.	- Tutores y orientador/a	- Segundo y tercer trimestre
-Atención individualizada a los padres de los alumnos que no tengan un proyecto profesional claro.	- Tutores y orientador/a	- Todo el curso
- Reunión con las familias del alumnado de 3º y 4º ESO para informarles de los itinerarios que hay en 4º de ESO y las salidas que existen después de la ESO.	- Orientadora y tutores	Febrero, Marzo

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La **atención a la diversidad** es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros escolares, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar la acción educativa de calidad.

El principio por el que se rige la atención a la diversidad es el Principio de:

- **Equidad**, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, no esta reñida con la flexibilidad necesaria para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad del alumnado.
- **Flexibilidad** organizativa y curricular para organizar la respuesta educativa.

Dado que la diversidad es un continuo y que, día a día, las diferencias del alumnado son crecientes en nuestras aulas, la diversidad se ha convertido en algo habitual, debiendo ser asumida por todo el profesorado.

Todos los alumnos/as son “diversos y con diferencias individuales” ante los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la institución escolar, porque son diferentes en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración y estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos entornos sociales y culturales, etc.

Atender a la diversidad engloba un amplio conjunto de actuaciones para dar respuesta a las distintas situaciones educativas. No obstante, cobra carácter especial cuando nos referimos a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, es decir, alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, o trastornos graves de conducta; alumnos/as que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo; alumnos/as que precisen de acciones de carácter compensatorio y alumnos/as que presentan altas capacidades intelectuales.

Para el desarrollo de los objetivos mencionados en el punto 4 del presente POAT se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

### 1. CON RESPECTO AL ALUMNADO.

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Propuesta de procedimientos para	-Tutores/as, orientador,	- Todo el curso

la identificación y detección temprana de alumnos con dificultades de aprendizaje o altas capacidades intelectuales.	profesorado y otros especialistas	
- Actuaciones dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de nuevo ingreso.	- Jefatura de Estudios, Orientador, Maestros de PT de los centros de Educación Primaria adscritos y EOE de referencia	- Todo el curso
-Evaluación psicopedagógica	- Orientador	- Todo el curso
- Elaboración de Informes de Evaluación Psicopedagógica	- Orientador	- Todo el curso
- Seguimiento de las adaptaciones curriculares y de la evolución escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	-Orientador y profesorado	- Todo el curso
- Elaboración de protocolos y procedimientos para solicitar la adopción de medidas excepcionales de atención a la diversidad.	- Orientador	- Todo el curso
-Atención directa e individualizada a los alumnos/as destinatarios de las distintas medidas de atención a la diversidad.	-Orientador, profesorado y otros especialistas	- Todo el curso
- Asistencia a las sesiones de	- Orientador	- Todo el curso

evaluación de los grupos en los que se integre el alumnado de DIVER y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.		
- Revisión del Programa Base de Diversificación Curricular	-Orientador y profesorado que imparte los ámbitos	🕒 Todo el curso
- Actualización del censo del alumnado de SENECA (necesidades detentadas, intervención requerida, nivel de competencia curricular, etc.)	- Orientador y maestra de PT	- Primer trimestre
- Programación y desarrollo de la tutoría específica del DIVER	- Orientador	- Todo el curso
- Participación en el proceso de selección del alumnado del DIVER	- Orientador	- Segundo y tercer trimestre
- Programación y desarrollo del protocolo para la detección del alumnado con altas capacidades y puesta en marcha del plan de actuación en el alumnado de 1º de ESO	-Orientador, tutores, equipo docente, equipo directivo, familias	- Durante todo el año. Detección y primera selección de candidatos, primer trimestre. Evaluación psicopedagógica durante el segundo trimestre
-Seguimiento del alumnado de los Centros de Menores.	-Orientadora, profesorado de ATAL, tutores y maestra	- Durante todo el curso.

	especialista en PT	
--	--------------------	--

## 2. CON RESPECTO AL PROFESORADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Asesoramiento, a los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente del Centro, para la elaboración de un Proyecto de Centro que contemple las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan una adecuada atención a la diversidad del alumnado.	- Orientadora	- Cuando se demande, en cualquier momento a lo largo del curso
- Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración de Adaptaciones Curriculares.	-Equipos docentes y orientadora	- Todo el curso
- Asesorar a la maestra de PT en la elaboración de la Adaptaciones Curriculares Significativas en SÉNECA	- Orientador	- Todo el curso
- Asesoramiento para la organización del aula de apoyo a la integración.	- Orientador	- Al inicio de curso
- Asesoramiento sobre medidas de atención a la diversidad.	- Orientador	- Todo el curso

- Seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad establecidas.	-Departamento de Orientación	- Todo el curso
- Colaboración en proyectos de mejora de la convivencia.	-Orientador, Departamento de Orientación.	- Todo el curso
-Asesorar al profesorado en el diseño y desarrollo de los programas para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y los planes específicos personalizados para alumnado que no promociona de curso.	- Orientador	- Principalmente en el primer trimestre, y en cualquier otro momento a lo largo del curso.
-Asesorar al profesorado en pautas de actuación específicas ante alumnado con TDAH, TND, TD, dislexia, etc.	- Orientador.	- Todo el curso.

### C) CON RESPECTO A LA FAMILIA

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Asesoramiento sobre cualquier tema relacionado con el desarrollo y educación de sus hijos/as.	- Tutores/as y orientadora	- Todo el curso
-Reuniones informativas con los padres de alumnos propuestos para Adaptaciones	- Tutores/as y orientadora	- Todo el curso

Curriculares o para su incorporación en el DIVER.		
-Reuniones informativas con los padres del alumnado propuesto para ser atendido por la maestra especialista en PT.	- Orientador	- Primer trimestre.
- Atención directa e individualizada a los padres/madres del alumnado destinatario de distintas medidas de atención a la diversidad.	- Tutores/as y orientador	- Todo el curso

## **ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL D.O Y COORDINACIÓN EXTERNA**

### **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DO**

Las funciones y composición del DO vienen reguladas en el **Decreto 327/2010**, por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria. Concretamente en los **Art. 85 y 86**.

El departamento de orientación estará compuesto por el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa, en su caso, por maestros/as especialistas en educación especial y en audición y lenguaje, por el profesorado responsable que imparta los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparta los DIVERSIFICACIÓN.

Las funciones que desempeñará el departamento en sí, son las siguientes:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuación dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios , en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje
- Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial. En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a este.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación

**Funciones propias del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa:**

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente
- Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándole los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, cuya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan .
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativa y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la consejería competente en materia de educación.

Al objeto de posibilitar el adecuado funcionamiento del D.O para cumplir las funciones encomendadas por la normativa en vigor, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones a nivel organizativo:

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p><b>1. Constitución y organización del DO:</b></p> <p>- Horario de reunión del Orientador/a con los tutores/as.</p> <p>- Horario de atención individualizada del orientador/a al alumnado, profesorado y familia.</p>	<p>- Tutores/as, Orientador/a, maestro/a de Pedagogía Terapéutica y Jefatura de Estudios</p>	<p>- Septiembre</p>

<p>- Cauces y formas de comunicación del D.O. con otros órganos del centro (Equipo Directivo, Departamentos Didácticos...).</p>		
<p><b>2. Análisis de necesidades y demandas en orientación</b> a través de las propuestas y sugerencias de tutores/as, profesorado, alumnado y familias.</p>	<p>- Orientador</p>	<p>- Octubre Noviembre, Diciembre.</p>
<p><b>3. Elaboración del Plan Anual de Actividades del D.O.</b></p>	<p>- D.O., tutores/as, E.T.C.P.</p>	<p>- Septiembre y Octubre.</p>
<p><b>4. Desarrollar el Protocolo de Detección de alumnado con altas capacidades en 1º ESO</b></p>	<p>-Tutores, D.O, Equipo Directivo</p>	<p>- Primer y Segundo trimestre</p>
<p><b>5.Reuniones del Departamento de orientación: orientadora y maestra de PT</b> para la aplicación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Actividades del D.O.</p>	<p>- Orientadora, maestras de P.T. y ATAL</p>	<p>- Semanalmente. La reunión con la maestra de PT es los miércoles de 13 a 14 horas</p>
<p><b>6. Atención directa,</b> de forma individual al <b>alumnado,</b> y <b>especialmente al alumnado que presenta conductas contrarias a las normas de convivencia.</b></p>	<p>- Orientador</p>	<p>- Todo el curso</p>

<b>7. Atención directa,</b> de forma individual a las <b>familias.</b>	- Orientador	- Todo el curso
<b>8. Atención y asesoramiento directo al profesorado</b>	- Orientador	Todo el curso
<b>9. Participación en las reuniones de Equipos Docentes.</b> Estas reuniones se dedicarán a la coordinación y a las sesiones de evaluación	- Equipos educativos, orientador y delegados/as de grupo	Al menos una vez al mes
<b>10. Reuniones con tutores.</b>	- Tutores y Orientador.	Semanalmente.
<b>11. Reunión con el Equipo Directivo.</b>	- Equipo Directivo y Orientador	Cuando sea necesario. Durante todo el año
<b>12. Reunión con el E.T.C.P.</b>	- E.T.C.P.	Durante todo el curso.
<b>13. Reunión con la Comisión de Convivencia.</b>	- Orientadora y Comisión de Convivencia	Al menos 2 veces a lo largo del curso

#### **COORDINACIÓN DEL DO CON LAS INSTANCIAS Y SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO**

En respuesta a los **principios** de **intervención social y prevención**, dentro de un enfoque comunitario, la coordinación del D.O. con otras instituciones y organismos externos está diseñada de la siguiente forma:

<b>TAREAS Y ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<b>1. Reuniones de coordinación con el E.O.E.</b> de los Centros de Primaria adscritos al I.E.S.	- Orientador/a y EOE.	- Mantendremos un mínimo de 3 reuniones a lo largo

		del curso.
<b>2. Reuniones con asesores del CEP.</b>	- DO y Asesores del CEP	- Según las necesidades y el número de actividades de formación que se lleven a cabo durante el curso.
<b>3. Reuniones con el Equipo Técnico de Absentismo.</b>	- Orientador	🕒 - Una vez al trimestre
<b>4. Reuniones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional</b>	- Orientador	<b>3 reuniones</b> propuestas a lo largo de todo el curso.
<b>5. Reuniones con Servicios Sociales</b>	-Orientador , equipo directivo	Cuando se convoque o surja la necesidad. A lo largo de todo el año.
<b>6. Reuniones para el intercambio de información del alumnado de 6º de Primaria que acceda a 1º de ESO en el curso próximo (Programa de Tránsito).</b>	- Director/a del CPR "San Marcos" y del CEIP "San Ginés" de Purchena; tutores de 6º de Primaria; maestras de PT del colegio de Purchena y el instituto; jefes de estudios del colegio y el instituto y orientadora del	Habrà 2 reuniones, una en el segundo trimestre y otra en el tercero.

	instituto.	
<p><b>7. Reuniones con otros agentes e instituciones externas:</b></p> <p>Directora del Centro de Protección de Menores “La Casa” de Purchena.</p> <p>Enfermero del centro de Salud de Purchena (programa Forma Joven).</p> <p>Técnico del CADE de Purchena.</p> <p>Coordinador del ETAE</p> <p>ETC.</p>	- Orientador	<p>Cuando sea necesario, a lo largo de todo el curso.</p>

### **PRINCIPIOS Y MODELOS DE ACTUACIÓN DEL D.O.**

Como actividad educativa que es, la orientación no puede sino compartir los mismos principios metodológicos que sustentan cualquier labor docente. De este modo, el presente POAT, se basa en los siguientes principios:

- Principio de Prevención: la orientación educativa debe ser esencialmente proactiva; es decir, debe centrarse más en la prevención que en la resolución de problemas.
- Principio de Intervención Social: dado que la educación no es un proceso de aprendizaje que acontezca sólo en el marco escolar, es fundamental la intervención orientadora en el contexto social donde el alumnado se desarrolla. De este modo, la orientación tratará de trascender los límites de la diada orientador- orientado, para intervenir en otros ámbitos (familiar, social, educativo ...) cuando la situación lo requiera.
- Principio de Desarrollo: la orientación es un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona. Así pues, ha de atender a todos los ámbitos de desarrollo del alumnado y promover su crecimiento a nivel físico, social, cognitivo, afectivo, moral, etc.

- Principio de Personalización: la orientación tiene como objetivo ajustarse óptimamente a la diversidad de necesidades, capacidades e intereses del alumnado y el profesorado, para promover su crecimiento y desarrollo personal.
- Principio de Actividad: la orientación debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, etc.
- Principio de Autonomía: al igual que se tiende desde el campo educativo a promover la capacidad del alumnado para aprender de forma autónoma (aprender a aprender), la orientación debe promover también la capacidad de los discentes para orientarse a sí mismos (auto-orientación).
- Principio de Comunicación: la orientación educativa debe considerarse antes que nada un proceso de comunicación formal e informal. Esto supone que orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar los pensamientos, sentimientos, ideas u opiniones a otros. Por ello el orientador ha de mostrar una actitud de comprensión, empatía y respeto hacia el orientado; ha de crear un clima de confianza, para que el orientado exprese con total sinceridad, sus preocupaciones, intereses e inquietudes. Solo de esta manera, y con la ayuda del diálogo, el entendimiento y la asunción de compromisos, el proceso orientador tendrá éxito.

## **EVALUACIÓN DEL POAT**

Nos guiamos, tanto para cursos pares e impares, en todo lo relacionado con evaluación, promoción y titulación, de acuerdo a lo redactado en la Instrucción 1/2022 de 23 de Junio por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros en 2022/23.

Según el apartado 8º, la evaluación será **criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva ( 6 )**, y será un instrumento para la mejora de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

Como definición genérica la evaluación en la enseñanza-aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar decisiones adecuadas para proseguir la actividad, mejorándola progresivamente (Casanova.2019).

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el **proyecto educativo del centro**

EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	DETALLE
<p>Continua y formativa.</p>	<p>inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las <b>dificultades en el momento</b> en que se produzcan, averiguar sus <b>causas</b> y, en consecuencia, <b>adoptar las medidas</b> necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita <b>continuar</b> adecuadamente su proceso de aprendizaje.</p> <p>Propiciará la <b>mejora constante</b> del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los <b>procesos</b> como los <b>resultados</b> de la intervención educativa.</p>	<p>La evaluación y seguimiento del Plan se desarrollará de forma continua antes, durante y después de su aplicación</p> <p>🕒 <b>Evaluación inicial:</b> se llevará a cabo antes de comenzar la aplicación de cualquier programa o actividad orientadora y proporcionará información sobre la situación de partida</p> <p>🕒 <b>Evaluación formativa:</b> esta permitirá introducir las modificaciones que se consideren oportunas mientras el Plan se está</p>

		<p>ejecutando</p> <p>🕒 <b>Evaluación sumativa:</b></p> <p>tal evaluación se realizará tras la finalización del curso escolar y proporcionará información de los resultados obtenidos.</p>
Objetiva	<p>evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su <b>dedicación, esfuerzo y rendimiento</b> sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a <b>conocer los resultados de sus evaluaciones</b>, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.</p>	<p>informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.</p>
Integradora	<p>integra adquisición de competencias y objetivos educativos.</p>	
Diferenciada	<p>Por materias, de manera separada.</p>	
Criterial	<p>Evalúa a través de criterios de evaluación</p>	

En la **evaluación del proceso de aprendizaje** del alumnado del:

- **n.** la evaluación es inicial ( 11º), procesual o continua (12º) , o final ( 13º). En función de los **agentes que intervienen:** autoevaluación, co-evaluación y heteroevaluación.
- **Las sesiones de evaluación**, que coinciden con la temporalización con ( 10º):

- 🕒 - **Sesión de evaluación continua o de seguimiento:** reuniones del ED en coordinación por el tutor ( o Director en su ausencia) para intercambio de opinión sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones consensuadas. Pueden recibir asesoramiento del DO. Se celebrarán al menos dos: una al finalizar el trimestre 1 y otra al término del 2º.
- 🕒 - **Sesión de evaluación ordinaria:** en la que se decide, de igual manera que la anterior, sobre las competencias del alumno y sobre su promoción y titulación, pudiendo contar con el asesoramiento del DO. Las decisiones se toman consensuada o por mayoría cualificada de  $\frac{2}{3}$ .

De las sesiones caben destacar dos cosas: el tutor levanta acta sobre decisiones y acuerdos así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales; la otra es que se elaborará información para que se le transmita a los tutores legales según lo dicho en esta Instrucción y el PEC, indicando las causas que inciden en el aprendizaje educativo y las propuestas o recomendaciones.

Cada una de las actuaciones programadas, contiene un apartado sobre evaluación; además al final y al comienzo de cada trimestre se realizará una reflexión sobre lo realizado.

Los responsables de realizar esta evaluación serán todos los que han participado en el diseño, desarrollo y aplicación del Plan (alumnado, profesorado, familias, tutores, órganos de participación y coordinación, otras instituciones...) de esta forma podemos obtener una valoración conjunta que contraste las actuaciones desde los distintos puntos de vista de los sectores que participan en él.

Con los datos suministrados por todos ellos, se elabora una **Memoria Final de Curso**; la cual, constituye el punto de partida para la revisión del propio Plan de Actuación del DO y la elaboración del Plan Anual del curso próximo. Esta memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las

dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y sobre todo las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

**Las técnicas e instrumentos** que se van a utilizar en este proceso de evaluación, atenderán a criterios de variedad y flexibilidad. Algunos de ellos son:

- Actas de reuniones semanales de tutores/as con la orientadora en el DO
- Cuestionarios de evaluación para el profesorado, tutores/as, alumnado, familias y servicios externos al centro.
- Registros de observación de los procesos de E/A
- Seguimiento de los expedientes individualizados
- Actas de reuniones con las familias
- Actas de las sesiones de evaluación con los grupos de alumnado
- Reuniones periódicas con el Equipo Directivo del Centro para contrastar lo realizado con la perspectiva que supone la gestión y coordinación del Instituto

Los **criterios de evaluación** del Plan que servirán de guía y marco de referencia son:

- El grado en el que se han conseguido los objetivos planteados en el Plan
- La adecuación de los objetivos y de las actividades desarrolladas, según las necesidades de los destinatarios del Plan
- La adecuación y suficiencia de los recursos disponibles
- El grado de participación e implicación de todos los responsables en el desarrollo del programa
- La temporalización en que se ha llevado a cabo la programación
- La efectividad de la coordinación entre el DO, los tutores/as y los equipos docentes.

Cómo deben ser los **criterios de evaluación**:

- Medibles.

- Deben tener indicadores de logro que permita conocer el grado de desempeño de cada criterio: en rúbrica ( del 1 al 10). Debe ser concretado en las programaciones didácticas. Cada criterio vale igual de cara a valorar la adquisición de competencias específicas.
- Los docentes evaluarán competencias y su práctica docente.

## BIBLIOGRAFIA

- ⌚ ALVAREZ, M., BIZQUERRA, R. (1996) “Manual de Orientación y Tutoría”. Barcelona. Editorial Praxis
- ⌚ ALVAREZ PEREZ, L. (2000) “La diversidad en la práctica educativa: Modelos de Orientación y Tutoría”. Barcelona. Editorial Praxis
- ⌚ BAUTISTA, R. (1992) “Orientación e Intervención Educativa en Secundaria”. Málaga. Editorial Aljibe.
- ⌚ BIZQUERRA, R. (2000) “Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica) Barcelona. Editorial Praxis.
- ⌚ COLL, C (1987) “Psicología y Currículum”. Barcelona Editorial Laia
- ⌚ FERNANDEZ SIERRA, J (1993) “Orientación Profesional y Currículum en Secundaria”. Editorial Aljibe
- ⌚ LÁZARO, A. Y ASENSI, J. (1987)”Manual de Orientación y Tutoría”. Madrid. Editorial Narcea.
- ⌚ PALACIOS, J., MARCHESI, A. Y COLL, C. (1990) “Desarrollo psicológico y educación”. Vol. I, II y III. Madrid. Editorial Alianza
- ⌚ RODRIGUEZ ESPINAR, S. (1993) “Teoría y Práctica de la Orientación Educativa”. Barcelona. Editorial PPU.
- ⌚ TORREGO, J.C (2000) “Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para formador de mediadores”. Madrid. Editorial Narcea

🕒 TORREGO, J.C. Y MORENO, J.M. (2003) “Convivencia y Disciplina en la escuela. El aprendizaje de la democracia”. Madrid. Editorial Alianza.

## 9.12.REFERENCIAS WEB

- [www.adide.com](http://www.adide.com)
- [www.aula21.net](http://www.aula21.net)
- [www.brujulaeducativa.com](http://www.brujulaeducativa.com)
- [www.cibereduca.com](http://www.cibereduca.com)
- [www.cnice.mecd.es/recursos2](http://www.cnice.mecd.es/recursos2)
- [www.discapnet.es](http://www.discapnet.es)
- [www.educaweb.com](http://www.educaweb.com)
- [www.edicared.net](http://www.edicared.net)
- [www.especiales.org](http://www.especiales.org)
- [www.juntadeandalucia.es/averroes](http://www.juntadeandalucia.es/averroes)
- [www.mec.es](http://www.mec.es)
- [www.orientacionescolar.com](http://www.orientacionescolar.com)
- [www.orientared.com](http://www.orientared.com)
- [www.psicopedagogia.com](http://www.psicopedagogia.com)
- [www.profes.net](http://www.profes.net)
- [www.univerdidad21.com](http://www.univerdidad21.com)
- [www.orientacionandujar.word](http://www.orientacionandujar.word)